



ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DE LA REVISTA GENERAL DE DERECHO PROCESAL

La *Revista General de Derecho Procesal*, disponible en el portal jurídico www.iustel.com, ha contribuido de forma innovadora a actualizar y completar el panorama del Derecho Procesal, tanto a nivel práctico cuanto teórico.

En efecto, se trata de una revista que cuenta con la contribución de prestigiosos profesionales del Derecho integrados en el Consejo Editorial y en el Equipo de Redacción, pertenecientes a distintos ámbitos y a la vista de los cuales es posible apreciar los esfuerzos realizados para superar la dicotomía teoría-práctica del Derecho, en la medida en que la revista pretende ser un lugar de encuentro y discusión entre juristas de distintos ámbitos en el que sea posible un intercambio fructífero de tesis sobre el Derecho Procesal y su puesta en práctica.

Un dato de especial relevancia a tener en cuenta para valorar el impacto de esta publicación especializada es que se trata de una revista de carácter electrónico, siendo la primera y, hasta el momento, la única, que reúne esta característica en el campo del Derecho Procesal. Esta nota dota a la *Revista General de Derecho Procesal* de un carácter especialmente dinámico, puesto que supera los inconvenientes propios de las revistas jurídicas distribuidas en papel y permite un acceso rápido y desde cualquier lugar a sus suscriptores, lo que garantiza su actualización permanente y la posibilidad de llevar a cabo consultas en el momento en el que sea preciso, sin necesidad de contar con un ejemplar en papel que, lógicamente, puede obtenerse descargando e imprimiendo las partes de la revista que resulten de interés para el lector.

La revista, de periodicidad cuatrimestral –lo que da cuenta de la forzosa actualidad de sus contenidos-, cuenta una estructura muy bien diseñada cuyo objetivo es, como se ha señalado, salvar las diferencias entre la práctica y la teoría del Derecho Procesal. En efecto, la primera sección está dedicada a la publicación de estudios doctrinales sobre aspectos candentes del Derecho Procesal, bien por versar sobre reformas legislativas, bien por ser relativos a trascendentes decisiones jurisprudenciales. Por supuesto, la publicación de los trabajos se encuentra sometida a un riguroso proceso de selección en el que, a través de un sistema de informes emitidos por evaluadores externos que

desconocen la identidad de los autores, es objeto de evaluación el interés del tema y la calidad del trabajo.

La segunda sección es la dedicada a Cartas al Director, espacio en el que los lectores pueden poner de manifiesto sus opiniones sobre temas de interés que hayan sido objeto de análisis en números anteriores de la revista o que sean relevantes a juicio del lector, de modo que sea posible llevar a cabo un debate abierto en el que todos los lectores puedan participar.

La tercera sección es la denominada “Observatorio Permanente de Justicia civil y penal Europea e Internacional”. Su principal objetivo es, a partir de una serie de subsecciones fijas (Derecho Procesal de la UE, Corte Penal Internacional, Áreas especializadas, etc.), poner de manifiesto las principales y más novedosas aportaciones legislativas y jurisprudenciales que afectan al Derecho Procesal de ámbito europeo e internacional, cuyas particularidades, como es obvio, exigen un tratamiento individualizado.

Las secciones de legislación, jurisprudencia y doctrina españolas tienen como finalidad actuar como base de datos para los teóricos y prácticos del Derecho que les permita el acceso a las más recientes y relevantes resoluciones judiciales, modificaciones legislativas y trabajos doctrinales, acompañados, cuando la relevancia del asunto concreto lo requiere, del correspondiente comentario o nota jurisprudencial o legislativa o de una recensión bibliográfica.

Por último, son también de una relevancia destacable las cuidadas secciones de Derecho alemán, italiano y anglosajón que cierran el sumario de la revista, por cuanto permiten una actualización permanente de todas las novedades legislativas, jurisprudenciales y bibliográficas que se suscitan en dichos ámbitos, lo que constituye una información imprescindible desde el punto de vista del investigador jurídico y de quien se enfrenta a reformas legislativas de calado.

Se trata, como puede apreciarse, de una revista jurídica dinámica hecha por y para profesionales del Derecho con el objetivo de constituir un punto de encuentro, debate y reflexión sobre el panorama actual del Derecho Procesal.